

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10438 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

1.º Que en el procedimiento número de identificación 28079100058112012 y concursal número 41/2013, por auto de fecha 27 de febrero de 2013, se ha declarado en concurso voluntario de acreedores al deudor Transpesca, S.A. CIF número A-35013481 y con centro de intereses principales en calle María de Molina, número 39, 5.º, 28006 de Madrid y que coincide con el lugar de su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio pero sometidas a éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal don Miguel Sánchez Calero Guilarte, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto: C/ Quintana, n.º 2 - 2.º 28008 de Madrid y teléfono 915482805. Asimismo el fax: 915480986. También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones: ac.transpesca@sanchezcalero.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado mediante escrito dirigido a la Sección Primera y a través del mencionado Decanato (artículo 184.3 LC).

Madrid, 5 de marzo de 2013.- El Secretario.

ID: A130011764-1